

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6009 MADRID

Edicto.

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 421/11 referente al concursado Montajes Eléctricos Paredes, S.L.U., por auto de fecha 9 de enero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- Se aprueba el plan de liquidación realizado por el administrador concursal único don Francisco Javier Díaz Gálvez de la Cámara en los términos establecidos en el Razonamiento Jurídico segundo de este Auto.

Ábrase la Sección Sexta de Calificación encabezada por testimonio del presente auto.

Anunciar por edictos la formación de la sección sexta, que se publicarán en el BOE y se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado.

Hágase constar en el edicto que dentro de los diez días siguientes a la última publicación del mismo, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Inscríbase, asimismo, en el Registro mercantil la aprobación del plan de liquidación y la formación de la sección sexta de calificación, librándose los oportunos mandamientos que se entregarán al procurador de la concursada para su diligenciado.

Notifíquese el auto a las partes personadas.

Modo de impugnación: Por medio de recurso de apelación que se interpondrá ante este Tribunal dentro del plazo de veinte días, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente, previo depósito de la cantidad prevista legalmente.

Madrid, 4 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130005836-1